

OEA/Ser.L/V/II.
Doc. 22/17
15 de marzo 2017
Original: Español

Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2016

VOLUMEN II

INFORME DE LA RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Edison Lanza
Relator Especial para la Libertad de Expresión



OEA

Más derechos
para más gente

19. HONDURAS¹⁰⁹²

A. Asesinatos

702. El 16 de junio fue asesinado el fotógrafo y productor de televisión Dorian Hernández, en la comunidad de Lepaera, departamento Lempira. Hernández había trabajado como productor en los canales *GRT* y *Copán TV*. Su cuerpo fue hallado al costado de una ruta, con varios disparos. Se desconocen los motivos del asesinato¹⁰⁹³. El 19 de junio, en el municipio de Morazán, en Yoro, fue hallado el cuerpo sin vida del comunicador Elmer Cruz, presentador de programas en los canales *Tele Morazán 10* y *Max TV 22*. Cruz tenía una herida de bala en la cabeza. También se desconocen los motivos del crimen, aunque la Policía habría descartado el móvil del robo¹⁰⁹⁴. El 5 de julio fue asesinado Henry Roberto Reyes Salazar, locutor de la radio *Estéreo Control 100.7 FM*, del municipio de Jesús de Otoro, en el departamento de Intibucá. De acuerdo a las investigaciones de la Policía, el locutor fue herido con un arma de fuego por desconocidos que lo habrían atacado para robar su motocicleta¹⁰⁹⁵.

703. Para la Comisión Interamericana es fundamental que el Estado hondureño investigue de forma completa, efectiva e imparcial estos crímenes que afectan a toda la sociedad hondureña, esclarezca sus móviles y determine judicialmente la relación que pudieran tener con la actividad periodística y la libertad de expresión. Las autoridades no deben descartar al ejercicio del periodismo como un móvil del asesinato y/o agresión antes de que se complete la investigación. La omisión de líneas lógicas de investigación o la falta de diligencia en la recolección de pruebas en este sentido pueden tener graves repercusiones en el desarrollo de los procesos en etapas de acusación o de juicio¹⁰⁹⁶. No haber agotado en forma completa las líneas lógicas de investigación incide, sobre todo, en que no se pueda identificar a los autores intelectuales¹⁰⁹⁷.

704. La CIDH y su Relatoría Especial recuerdan que los funcionarios estatales deben repudiar de manera inequívoca los ataques perpetrados como represalia por el ejercicio de la libertad de expresión, y deberían abstenerse de efectuar declaraciones que posiblemente incrementen la vulnerabilidad de quienes son perseguidos por ejercer su derecho a la libertad de expresión. Los Estados deberían reflejar claramente en sus sistemas jurídicos y sus prácticas que los delitos contra la libertad de expresión revisten especial gravedad, puesto que representan un ataque directo contra todos los derechos fundamentales¹⁰⁹⁸.

¹⁰⁹² Esta sección corresponde a la sección sobre libertad de expresión en Honduras, contenida en el Capítulo V del Volumen I del Informe Anual 2016 de la CIDH, encomendada a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

¹⁰⁹³ Tiempo. 16 de junio de 2016. [Matan a conocido fotógrafo en carretera que conduce a Lempira](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 16 de junio de 2016. [Asesinan periodista que trabajó en canal de familia presidencial](#); La Prensa. 16 de junio de 2016. [Hallan ultimado a un fotógrafo hondureño en Lempira](#).

¹⁰⁹⁴ Tiempo. 19 de junio de 2016. [Hallan cadáver de presentador de TV en Morazán, Yoro](#); Prensa Libre/EFE. 19 de junio de 2016. [Hallan muerto a un presentador de televisión en Honduras](#).

¹⁰⁹⁵ IFEX/Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 11 de julio de 2016. [Asesinan locutor en la zona occidental de Honduras: La Tribuna](#). 5 de julio de 2016. [Ultiman a locutor de radio en Intibucá](#).

¹⁰⁹⁶ CIDH. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. [Estudio Especial sobre la Situación de las Investigaciones sobre el Asesinato de Periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la Actividad Periodística \(Período 1995-2005\)](#). OEA/Ser.L/V/II.131. Doc. 35. 8 de marzo de 2008. Párr. 116.

¹⁰⁹⁷ CIDH. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. [Estudio Especial sobre la Situación de las Investigaciones sobre el Asesinato de Periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la Actividad Periodística \(Período 1995-2005\)](#). OEA/Ser.L/V/II.131. Doc. 35. 8 de marzo de 2008, párr. 125-126; CIDH. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. [Impunidad, Autocensura y Conflicto Armado Interno: Análisis de la Situación de la Libertad de Expresión en Colombia](#). OEA/Ser.L/V/II Doc.51. 31 de agosto de 2005. Párr. 65-66.

¹⁰⁹⁸ Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Libertad de Opinión y de Expresión, Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Relatora Especial de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión y Relatora Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Cadhp). 25 de junio de 2012. [Declaración conjunta sobre delitos contra la libertad de expresión](#).

B. Ataques, amenazas e intimidaciones a periodistas y medios de comunicación

705. El 2 de diciembre el periodista Ernesto Alonso Rojas, corresponsal del canal *HCH* en San Pedro Sula, fue víctima del robo de su equipo periodístico¹⁰⁹⁹. El 6 de diciembre desconocidos saquearon el automóvil de la periodista Elsa Oseguera, también del canal *HCH*, y le dejaron una nota con una amenaza de muerte. El director del canal, Eduardo Maldonado, informó que Oseguera había recibido amenazas con anterioridad, y que recientemente había sido trasladada desde San Pedro Sula a Tegucigalpa por razones de seguridad¹¹⁰⁰.

706. El periodista de *Canal 36* Ely Vallejo denunció que el 28 de enero agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) obstruyeron su labor y le impidieron hacer grabaciones de un operativo policial¹¹⁰¹.

707. Los comunicadores Rolando Gutiérrez y Selvin Milla, de las radios comunitarias *Voz Lenca* y *Radio Guarajambala*, fueron agredidos, detenidos temporalmente y despojados de su material de trabajo por militares de la Guardia de Honor Presidencial el 4 de febrero, mientras cubrían una actividad de la Primera Dama, Ana García, en la escuela Valero Meza, en La Esperanza, departamento de Intibucá. Los comunicadores habrían sido detenidos por violentar el artículo 100 de la Ley de Policía y de Convivencia Social, que establece que quien se encuentre “vagando en forma sospechosa, si no da razón de su presencia, será conducido a la estación de policía, con el objeto de ser identificado y será sometido a vigilancia en defensa de la sociedad”, informó la organización C-Libre¹¹⁰².

708. El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (Copinh) denunció en marzo que los trabajadores de las radios comunitarias *La Voz Lenca*, *Guarajambala*, *La Voz Lenca en FM*, *La Voz del Gualcarque* y *La Voz de Puca Opalaca* son víctimas de hostigamiento por parte de la Policía, que de forma sistemática obstaculiza sus labores informativas¹¹⁰³.

709. El 12 de marzo el periodista Cesar Obando Flores de *Radio Popular del Aguán*, *Canal 37* y *Radio Progreso*, fue hostigado e impedido de realizar su trabajo por miembros de la Policía Municipal de Tocoa y de la Policía Militar mientras cubría la presentación del resultado de una auditoría realizada por el Tribunal Superior de Cuentas a la municipalidad de Tocoa, Colón¹¹⁰⁴. Dos días después fue víctima de amenazas y debió refugiarse en la sede de la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán. Flores ha informado sobre supuestas irregularidades en la municipalidad de Tocoa y sobre temas vinculados a la minería¹¹⁰⁵.

710. El 11 de abril el periodista Gerardo Torres, corresponsal de la cadena internacional de Venezuela *Telesur*, fue abordado e intimidado por dos sujetos desconocidos en una motocicleta¹¹⁰⁶.

¹⁰⁹⁹ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 9 de diciembre de 2015. [Robo de equipo y amenazas a muerte sufren periodistas de canal HCH en sólo cuatro días](#).

¹¹⁰⁰ Tiempo Digital. 7 de diciembre de 2015. [Honduras: Amenazan de muerte a la periodista Elsa Oseguera \(VIDEO\)](#); La Prensa. 7 de diciembre de 2015. [Amenazan a muerte a periodista Elsa Oseguera](#).

¹¹⁰¹ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 31 de enero de 2016. [Periodista agredido por policías de investigación](#).

¹¹⁰² Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (Copinh). 5 de febrero de 2016. [Copinh: Urgente! Jóvenes miembros del equipo de comunicación del Copinh detenidos por la Guardia Presidencial](#); Pasos de Animal Grande. 4 de febrero de 2016. ["Por ser de la oposición" comunicadores del COPINH detenidos por la Guardia Presidencial, Ejército y Policía Nacional en reunión de la primera dama](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 4 de febrero de 2016. [Comunicadores indígenas sufren destrucción de material informativo, detención ilegal y falsa imputación](#).

¹¹⁰³ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 16 de marzo de 2016. [Comunicadores de cinco radios comunitarias sufren hostigamiento policial](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 16 de marzo de 2016. [Comunicador de radio comunitaria del COPINH amenazado por militares](#).

¹¹⁰⁴ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 9 de marzo de 2016. [Policía Municipal y Policía Militar obstruyen labor informativa de comunicador](#); Pasos de Animal Grande. 5 de mayo de 2016. [Caso Cesar Obando: Es una persecución silenciosa con campañas de desprestigio en mi contra](#).

¹¹⁰⁵ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 9 de marzo de 2016. [Periodista del Valle del Aguán se refugia en organización popular con temor por su vida](#); Pasos de Animal Grande. 5 de mayo de 2016. [Caso Cesar Obando: Es una persecución silenciosa con campañas de desprestigio en mi contra](#).

¹¹⁰⁶ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 13 de abril de 2016. [Corresponsal de Telesur atacado por dos motociclistas](#).

711. El periodista Marcos Escobar, integrante de la *Red de Alertas a Protección de Periodistas y Comunicadores Sociales*, abandonó el país el 8 de mayo por temor a sufrir represalias después de recibir amenazas de parte del diputado del Partido Nacional Alfredo Moradel. Días antes, en su programa por *Canal 33*, de Catacamas, Olancho, el reportero había cuestionado actuaciones del diputado¹¹⁰⁷.

712. El 2 de mayo el periodista Félix Molina, director de la Asociación Alternativas en Comunicación (Alter-Eco) y conductor del programa radial 'Resistencia', transmitido por *Radio Globo* y *Radio Progreso*, fue víctima de un ataque con arma de fuego. Molina resultó herido con varios disparos en ambas piernas tras ser atacado a balazos por dos desconocidos, mientras se trasladaba en un taxi. Horas antes dos sujetos habían intentado asaltarlo cuando se encontraba en otro taxi. Ese día el periodista había denunciado públicamente el supuesto vínculo de políticos, empresarios y militares con el proyecto hidroeléctrico Agua Zarca sobre el río Gualcarque, y con el asesinato de la activista indígena Berta Cáceres, el pasado 3 de marzo¹¹⁰⁸.

713. En mayo, desconocidos amenazaron con armas de fuego al periodista Óscar Ortiz y al camarógrafo Luis Jorge Torres, de *TV Azteca Honduras*, y los despojaron del vehículo en el que transitaban, de la cámara de video y de sus teléfonos celulares¹¹⁰⁹.

714. El 1 de junio la periodista Digna Aguilar, del diario *El Heraldo*, abandonó el país por supuestas amenazas de muerte en contra de ella y su familia. Según información divulgada por medios periodísticos, la comunicadora salió del país con la colaboración del Estado, a través de las Secretarías de Defensa y Derechos Humanos, como parte de medidas precautorias tras conocer que estaba en riesgo su vida y la de sus hijos. Las amenazas contra Aguilar estarían relacionadas con información publicada en el diario sobre temas policiales¹¹¹⁰.

715. El 9 de junio el camarógrafo Juan Carlos Álvarez, del canal de televisión *Mundo TV*, fue asaltado y atacado con un arma de fuego mientras se dirigía hacia su trabajo en un taxi. El móvil del ataque habría sido el robo, aunque no se descarta que se trate de una represalia por su labor¹¹¹¹.

716. También el 9 de junio el periodista Benjamín Zepeda Carranza, de *Globo TV*, fue agredido por un policía de la Dirección Nacional de Tránsito mientras viajaba en un ómnibus del transporte colectivo, en Tegucigalpa. El periodista grabó como el policía agredía al conductor de la unidad, y en represalia el oficial lo tomó del cuello y lo agredió físicamente, advirtiéndole que no lo filmara. El periodista informó del hecho al Director de Tránsito Leonel Saucedo, quien le habría asegurado que tomaría acciones administrativas para sancionar la conducta del oficial¹¹¹².

717. El 11 de junio miembros de la Policía Militar y de la Policía Nacional agredieron a golpes a los periodistas Igmer Gerardo Chevez, de *Radio Progreso*, y Linda Donaire y Víctor Ordóñez, del periódico

¹¹⁰⁷ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 8 de mayo de 2016. [Periodista sale forzosamente de Honduras amenazado a muerte por diputado del Partido Nacional](#); Noti bomba. 9 de mayo de 2016. [Acusan a Diputado suplente de Reinaldo Sánchez de amenazar a muerte a periodista](#); Noticias Honduras. 8 de mayo de 2016. [Diputado amenaza de muerte a periodista](#).

¹¹⁰⁸ Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)/Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos. 6 de mayo de 2016. [Honduras: Doble intento de asesinato contra Félix Molina](#); La Prensa. 7 de mayo de 2016. ["Esta vez no te vas a escapar", dijeron atacantes a periodista Félix Molina](#); La Tribuna. 3 de mayo de 2016. [Periodista que sufrió atentado pide al Estado una investigación](#); Reporteros Sin Fronteras (RSF). 6 de mayo de 2016. [HONDURAS | RSF pide a las autoridades que investiguen el intento de asesinato del periodista Félix Molina](#).

¹¹⁰⁹ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 12 de septiembre de 2016. [Roban carro a periodista de Casa Presidencial](#).

¹¹¹⁰ Criterio. 1 de junio de 2016. [Periodista abandona el país por amenazas a muerte](#); Tiempo. 1 de junio de 2016. [Periodista abandona Honduras por supuestas amenazas](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 6 de junio de 2016. [Otra comunicadora abandona Honduras por presuntas amenazas a muerte](#).

¹¹¹¹ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 13 de junio de 2016. [Asaltan y hieren en la pierna a reportero de televisión](#); Tiempo. 9 de junio de 2016. [Hieren de bala a camarógrafo del canal Mundo Tv](#).

¹¹¹² Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 13 de junio de 2016. [Policía de tránsito ataca a periodista](#).

Libertad Digital, mientras cubrían una manifestación de pobladores en contra de la instalación de un peaje, en el municipio de San Manuel, departamento de Cortés¹¹¹³.

718. El 13 de julio, el periodista deportivo Rudy Urbina, que trabaja en *Radio América* y en el diario *La Tribuna*, fue atacado por dos desconocidos, que le dispararon con armas de fuego desde un vehículo y lo hirieron en su brazo derecho¹¹¹⁴.

719. El 27 de julio el periódico *El Libertador* fue víctima del robo de materiales y equipos informativos. Según denunció el medio, durante la madrugada desconocidos ingresaron a sus oficinas y robaron equipos donde se almacenaba información. Los perpetradores del asalto no se llevaron otros bienes de mayor valor que había en las oficinas, lo que indicaría que tenían como propósito apoderarse de información sobre el medio y sus investigaciones. Entre los objetos robados había tres cámaras profesionales, dos computadoras portátiles y una de mesa, tres celulares, dos discos duros externos, cuatro memorias electrónicas (USB), y dos lentes fotográficos. El medio denunció que en sus 13 años de existencia ha sufrido varios ataques y amenazas contra sus periodistas¹¹¹⁵.

720. El periodista y defensor de derechos humanos Milthon Robles, corresponsal del sitio web *Criterio.hn*, denunció que fue víctima de un atentado contra su vida el 21 de agosto, cuando un desconocido intentó atropellarlo. El hecho ocurrió en San Pedro Sula, departamento de Cortés¹¹¹⁶. El 3 de septiembre el periodista fue amenazado con un arma de fuego por una persona que circulaba en el mismo automóvil en el que había intentado atropellarlo. Según informó la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF), las agresiones ocurrieron luego de que el periodista investigara sobre los “impuestos de guerra” que son recolectados por grupos criminales locales y señalara que había funcionarios locales implicados¹¹¹⁷.

721. En septiembre, el periodista Leonel Juárez, conductor del programa ‘Juárez informa’, del canal *TV Centro*, se vio obligado a cerrar su programa de televisión y abandonar la ciudad de Siguatepeque, en el departamento de Comayagua, por presuntas presiones del alcalde Juan Carlos Morales. Según denunció el periodista, a raíz de sus críticas en contra del alcalde, fue víctima de amenazas y de una campaña de desprestigio en su contra presuntamente orquestada por el jerarca¹¹¹⁸. También los periodistas Anselmo Rubio, conductor de *Libre Opinión TV*, y Walter Ulloa Bueso, locutor de la radio local *Estéreo Cielo*, han sufrido hostigamientos similares en aparente represalia por divulgar información negativa sobre el alcalde¹¹¹⁹.

722. El 19 de septiembre, en la colonia Miramontes de Tegucigalpa, desconocidos amenazaron con un arma a la periodista Belinda Rodríguez y le robaron su vehículo¹¹²⁰. El 29 de septiembre el periodista de

¹¹¹³ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 13 de junio de 2016. [Golpiza y brutalidad policial sufren tres periodistas](#); *El Libertador*. 14 de junio de 2016. [Brutal golpiza reciben tres periodistas del norte de Honduras](#); Desinformémonos. 14 de junio de 2016. [Policía hondureña golpea brutalmente a periodistas de Radio Progreso y Libertad Digital](#).

¹¹¹⁴ La Tribuna. 13 de julio de 2016. [Periodista de La Tribuna Rudy Urbina sufre atentado](#); La Prensa. 14 de julio de 2016. [Atacan a balazos al periodista hondureño Rudy Urbina en Tegucigalpa](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 14 de julio de 2016. [Hieren con arma de fuego a periodista deportivo](#).

¹¹¹⁵ *El Libertador*. 28 de julio de 2016. [Asalto sospechoso a periódico hondureño “El Libertador”](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 3 de agosto de 2016. [Periódico sufre robo de equipo e impunidad en investigación, juzgamiento y sanción de agresores](#).

¹¹¹⁶ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 22 de agosto de 2016. [Periodista sufre atentado](#).

¹¹¹⁷ Reporteros Sin Fronteras (RSF). 16 de septiembre de 2016. [Las maniobras de las autoridades hondureñas para hacer callar a la voces críticas](#).

¹¹¹⁸ *Criterio*. 1 de agosto de 2016. [Periodista cierra programa de TV ante acoso de alcalde de Siguatepeque](#); *El Libertador*. 26 de agosto de 2016. [Periodista huve por amenazas del alcalde de Siguatepeque](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 22 de agosto de 2016. [Periodista sufre desplazamiento forzoso por amenazas a muerte de alcalde de Siguatepeque](#).

¹¹¹⁹ Reporteros Sin Fronteras (RSF). 16 de septiembre de 2016. [Las maniobras de las autoridades hondureñas para hacer callar a la voces críticas](#).

¹¹²⁰ Proceso Digital. 29 de septiembre de 2016. [Le roban vehículo a periodista de televisión en Tegucigalpa](#); *El Tiempo*. 29 de septiembre de 2016. [Roban vehículo de magistrada de la Corte Suprema de Justicia](#).

Canal 11, Guillermo Paz Manueles, fue víctima de un asalto en la colonia Las Colinas, Tegucigalpa. Los atacantes golpearon al periodista y le robaron su vehículo¹¹²¹.

723. El 19 de octubre el periodista Ricardo Matute fue herido de bala mientras cubría un accidente de tránsito en una carretera en la zona de San Pedro Sula. Matute y otros dos integrantes del equipo periodístico del noticiero ‘TN5 Matutino’, de *Televiscentro*, fueron atacados a balazos por personas que se transportaban en uno de los autos accidentados. Los agresores huyeron en el auto de los periodistas, que fue encontrado más tarde a poca distancia del accidente¹¹²².

724. La CIDH reitera su recomendación al Estado en el sentido de adoptar un discurso público que contribuya a prevenir la violencia contra periodistas, incluyendo el reconocimiento de la labor periodística y la condena pública respecto de los asesinatos y toda violencia física contra periodistas, omitiendo cualquier declaración que pueda elevar el riesgo para los y las periodistas; y a adoptar programas de entrenamiento y capacitación, así como formular e implementar guías de conducta o directrices, para los funcionarios públicos y en especial de las fuerzas policíacas o de seguridad sobre el respeto a los medios de comunicación, incluidos aquellos relacionados específicamente con cuestiones de género.

725. Asimismo, reitera que el Estado debe asegurar que se adopten medidas de protección, efectivas y concretas, en forma urgente, para garantizar la seguridad de quienes se encuentran sometidos a un riesgo especial por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, ya sea que las amenazas provengan de agentes del Estado o de particulares. Las medidas deben garantizar a los y las periodistas la posibilidad de dar continuidad al ejercicio de su actividad profesional y de su derecho a la libertad de expresión. Del mismo modo, el Estado debe adoptar las medidas necesarias para que quienes trabajan en medios de comunicación y debieron desplazarse o exiliarse por estar en una situación de riesgo, puedan regresar a sus hogares en condiciones de seguridad. Cuando no fuese posible que estas personas regresen, los Estados deben adoptar medidas para que puedan permanecer en el lugar que elijan en condiciones dignas, con medidas de seguridad y con el apoyo económico necesario para conservar su trabajo y la vida familiar.

C. Protesta social

726. El estudiante Jairo Ramírez, de la Universidad Nacional de Agricultura, fue secuestrado por un grupo de sujetos desconocidos el 3 de marzo y hallado sin vida días después, en Catacamas, departamento de Olancho. Aunque se desconocen los motivos del crimen, la organización C-Libre informó que el secuestro ocurrió poco después de que el estudiante participara en una protesta por la muerte de la ambientalista Berta Cáceres¹¹²³.

727. Miguel Briceño, líder del movimiento “Indignados”, fue detenido durante una protesta en las inmediaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el 4 de noviembre de 2015, por presuntamente agredir a una persona y dañar su celular. El 5 de noviembre la Justicia le dictó medidas sustitutivas, por las que debía presentarse una vez por semana en los tribunales. En una audiencia celebrada el 2 de diciembre el Juzgado N° 12 de Letras de lo Penal de Tegucigalpa confirmó su procesamiento y decidió mantener las medidas sustitutivas¹¹²⁴.

¹¹²¹ Proceso Digital. 29 de septiembre de 2016. [Le roban vehículo a periodista de televisión en Tegucigalpa](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 30 de septiembre de 2016. [Golpean y roban vehículo a periodista de Canal 11](#).

¹¹²² La Prensa. 19 de octubre de 2016. [Atacan a balazos a periodista hondureño en San Pedro Sula](#); Punto por punto. 19 de octubre de 2016. [Periodista herido en Honduras en atentado](#).

¹¹²³ La Tribuna. 7 de marzo de 2016. [Misterio rodea la muerte de estudiante de Universidad de Agricultura](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 16 de marzo de 2016. [Universitario asesinado tras participar en protesta por muerte de Berta Cáceres](#).

¹¹²⁴ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 7 de diciembre de 2015. [Auto de prisión a líder de Indignados](#); El Heraldo. 5 de noviembre de 2015. [Medidas sustitutivas contra Miguel Briceño](#); La Prensa. 5 de noviembre de 2015. [Dictan medidas sustitutivas contra indignado Miguel Briceño](#).

728. También en diciembre, integrantes de la Asociación Nacional de Enfermeras y Enfermeros Auxiliares de Honduras (Aneah) denunciaron haber sufrido por parte de la Ministra de Salud, Yolany Batres, amenazas de rescisión de contratos e intimidaciones para evitar que realizaran una protesta por la destitución de la presidenta de la Asociación, Janeth Almendares, luego de que denunciara presuntas irregularidades en la salud pública¹¹²⁵.

729. El 12 de enero las autoridades del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (Sanaa) habrían informado del inicio de un proceso disciplinario a la funcionaria Alba López, que podría culminar en despido, por participar en una protesta del Sindicato de Trabajadores (Sitrassanaays) en reclamo por el pago de salarios. Además, 18 empleados habría sido suspendidos tras participar en las protestas¹¹²⁶.

730. El 24 de enero miembros de la Policía Militar y de la Policía Nacional agredieron a dos integrantes del movimiento conocido como “Los Indignados” cuando se manifestaban en los alrededores del Congreso Nacional para pedir la elección de una nueva Corte Suprema de Justicia¹¹²⁷. El 25 de enero, uno de los líderes del movimiento, Miguel Briceño, fue amenazado de muerte por un desconocido cuando se retiraba de una manifestación que pedía la elección de una nueva Corte Suprema. Briceño denunció que no es la primera vez que sufre agresiones o amenazas, en muchos casos por parte de miembros de la Policía Nacional y la Policía Militar¹¹²⁸.

731. El 20 de febrero, durante una caminata pacífica contra la implementación del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca, más de 100 personas fueron presuntamente detenidas y hostigadas por las fuerzas de seguridad¹¹²⁹.

732. El 5 de abril, guardias de seguridad del Ministerio Público y miembros de los Policía Militar habrían agredido a manifestantes indígenas que protestaban frente al Ministerio Público (MP)¹¹³⁰.

733. El 9 de mayo miembros de la Policía Nacional y Militar utilizaron gases lacrimógenos contra integrantes del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (Copinh) que protestaban frente a la Casa Presidencial para exigir justicia por el asesinato de Berta Cáceres. Cuatro manifestantes fueron detenidos¹¹³¹.

734. El 8 de junio un grupo de manifestantes que protestaban contra la instalación de un peaje en la zona de San Manuel, en el departamento de Cortés, fueron desalojados por miembros de la Policía. La Policía utilizó gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes, que tiraron piedras contra las casetas de peaje en construcción, y tres personas fueron detenidas¹¹³².

¹¹²⁵ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). Sin fecha. [Con amenazas impiden manifestación de enfermeras, denuncia ANEAH.](#)

¹¹²⁶ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 14 de enero de 2016. [Empleados del SANAA hostigados por protestar](#); Pasos de Animal Grande. 12 de enero de 2016. ["A esta ñángara hay que reventarla": La sentencia de despido contra Alba López](#); Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Agroindustria. 18 de enero de 2016. [Denuncia por acoso laboral hacia la compañera Alba López, afiliada al SITRASAAYS y Coordinadora Departamental del FNPR.](#)

¹¹²⁷ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 25 de enero de 2016. [Indignados reprimidos en el Congreso Nacional.](#)

¹¹²⁸ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 27 de enero de 2016. ["La policía ya le puso precio a tu cabeza": le dicen a líder de Indignados.](#)

¹¹²⁹ CIDH. 4 de marzo de 2016. [CIDH repudia asesinato de Berta Cáceres en Honduras](#); The New York Times. 3 de marzo de 2016. [Berta Cáceres, líder indígena y ambientalista, asesinada en Honduras.](#)

¹¹³⁰ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 5 de abril de 2016. [Fuerzas Armadas reprimen protesta por asesinato de Berta Cáceres](#); Pasos de Animal Grande. 6 de abril de 2016. [Tácticas de terror implementa la policía para desarticular protesta de mujeres lencas en el Ministerio Público](#); Tiempo. 5 de abril de 2016. [VÍDEO: Miembros del Copinh provocan zafarrancho en el MP.](#)

¹¹³¹ El Heraldo. 9 de mayo de 2016. [Enfrentamiento entre copines y policías frente a casa presidencial](#); El Diario/EFE. 9 de mayo de 2016. [Manifestación en apoyo a Berta Cáceres acaba con enfrentamientos y detenidos](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 9 de mayo de 2016. [Indígenas hondureños sufrieron violencia militar y policial cuando protestaban.](#)

¹¹³² La Prensa. 8 de junio de 2016. [Desalojan con gases lacrimógenos a manifestantes del peaje hacia El Progreso](#); La Tribuna. 8 de junio de 2016. [Desalojan a manifestantes en casetas de peaje en Cortés](#); Tiempo. 8 de junio de 2016. [VÍDEO: Heridos y detenidos en protesta en peaje de San Manuel.](#)

735. El 3 de octubre, durante una manifestación convocada por el partido de oposición Libertad y Refundación (LIBRE) para protestar contra los nuevos peajes y las fallas en el servicio de energía eléctrica y para pedir reformas electorales, miembros de la Policía Nacional volvieron a reprimir a los manifestantes con gas lacrimógeno. Las protestas ocurrieron en tres casetas de cobros en la carretera entre Tegucigalpa y San Pedro Sula, y en las salidas de esa ciudad hacia La Lima y Puerto Cortés. Una persona menor de edad resultó herida y 14 personas fueron detenidas¹¹³³.

736. De acuerdo a la información recibida por la CIDH, al menos 75 estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) fueron sometidos en 2016 a procesos penales por los delitos de sedición, usurpación y daños de bienes inmuebles públicos por su participación en protestas estudiantiles. Durante los procesos penales algunos de esos estudiantes fueron sometidos a órdenes de captura, medidas privativas de la libertad, o medidas cautelares sustitutivas. De acuerdo con los abogados defensores de algunos estudiantes, estos han sido objeto de vigilancia ilegal por parte de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)¹¹³⁴.

737. De acuerdo con la información disponible, en mayo entrarían en vigor nuevas normas académicas de la Universidad, que provocaron movilizaciones estudiantiles en rechazo de las reformas. En el marco de las protestas, un grupo de estudiantes ocupó varios edificios de la ciudad universitaria en Tegucigalpa y en San Pedro Sula¹¹³⁵. El 1 de julio, cuando los estudiantes llevaban 26 días de ocupación, agentes especializados de la Policía Nacional ingresaron a la Universidad a desalojarlos. Tras el operativo fueron detenidos 24 estudiantes de la UNAH y se libraron órdenes de captura contra otros 19 estudiantes. Los detenidos fueron trasladados a la sede de la Dirección Policial de Investigaciones en Tegucigalpa. La CIDH recibió información sobre un excesivo uso de la fuerza por parte de los agentes estatales durante los operativos de desalojo y de control de las manifestaciones, lo que tuvo como consecuencia que varias estudiantes resultaran heridas¹¹³⁶.

738. El 20 de julio la Universidad y el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) suscribieron un acuerdo mediante el cual las autoridades se comprometieron a solicitar a los órganos jurisdiccionales que pongan fin a las acciones penales promovidas contra los estudiantes, y el movimiento se comprometió a liberar todos los espacios y edificios de la universidad¹¹³⁷.

739. El 15 de agosto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión enviaron una carta al Estado, en el marco de las atribuciones establecidas en el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, con el objeto de solicitar información respecto a la

¹¹³³ Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 4 de octubre de 2016. [17 Personas detenidas en protesta social en Honduras](#); La Prensa/AFP. 3 de octubre de 2016. [Tomas de peajes dejan 14 detenidos, un vehículo quemado, y la reaparición de Patricia Rodas](#); Tiempo. 3 de octubre de 2016. [PAC y LIBRE protestan en los peajes de Honduras](#).

¹¹³⁴ Carta de organizaciones sociales dirigida a la CIDH y a otros organismos internacionales sobre la situación de criminalización contra estudiantes. 9 de junio de 2016. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión; Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. Carta dirigida a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 15 de julio de 2016. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión; Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado. 4 de julio de 2016. ["Preocupa la judicialización de la protesta estudiantil de la UNAH"](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 7 de junio de 2016. [Rectora de la UNAH arrecia criminalización contra seis estudiantes por protestar](#); PEN. 22 de junio de 2016. [HONDURAS: Miembro de PEN se enfrenta a pena de cárcel tras protestas estudiantiles](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 23 de junio de 2016. [Más criminalización, intimidación y amenazas contra estudiantes de la UNAH](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 30 de junio de 2016. [Juzaado prohíbe a seis universitario asistir a manifestaciones](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 3 de julio de 2016. [Piden militarizar la UNAH: 60 estudiantes criminalizados y una desaparición temporal](#).

¹¹³⁵ Jóvenes y Educación. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. 8 de junio de 2016. [Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras movilizadas/os contra nuevas normas académicas son objeto de represión y criminalización](#).

¹¹³⁶ La Prensa. 1 de julio de 2016. [Capturan a 24 estudiantes que tenían tomada la UNAH, tras desalojo](#); Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. 2 de julio de 2016. [Policía desaloja a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras](#); Comité por la Libre Expresión (C-Libre). 3 de julio de 2016. [Piden militarizar la UNAH: 60 estudiantes criminalizados y una desaparición temporal](#).

¹¹³⁷ El Heraldo. 21 de julio de 2016. [El periodismo necesita inversión. Para compartir esta nota utiliza los íconos que aparecen en la página](#); La Prensa. 20 de julio de 2016. [Estudiantes y autoridades de la UNAH por fin firman acuerdo](#).

situación de los estudiantes de la UNAH que estarían siendo procesados penalmente tras participar en protestas y movilizaciones estudiantiles¹¹³⁸.

740. En una carta con fecha del 13 de septiembre el Estado informó a la CIDH que se iniciaron causas penales contra seis estudiantes de la UNAH por los delitos de usurpación de bienes inmuebles de dominio público del Estado. Ninguno de los estudiantes se encuentra con medidas privativas de libertad, indicó el Estado. Con cuatro de esos estudiantes se realizó una audiencia de conciliación el 26 de julio que concluyó en el archivo de las diligencias y la extinción de la acción penal a petición de los representantes de la Universidad, a cambio de que se liberaran los edificios universitarios ocupados. Otros dos estudiantes no se presentaron al proceso pero sus defensas aseguraron que lo harían voluntariamente, por lo cual se suspendió la orden de captura contra ellos, informó el Estado¹¹³⁹.

741. El Estado indicó a su vez que 19 estudiantes fueron acusados de los delitos de sedición y usurpación de bienes inmuebles de dominio público del Estado. Se libró orden de captura contra dos de ellos y a los restantes 17 se les tomó declaración en una audiencia el 22 de julio. Tras una conciliación con las autoridades de la Universidad, basada en un acuerdo extrajudicial entre las partes, se decretó la extinción de la acción penal. Una de las estudiantes procesadas no quiso conciliar y en una audiencia del 8 de agosto fue sobreseída porque no se acreditó su participación en los hechos. Otro procesado no se presentó al juzgado, por lo que continúa vigente la orden de captura en su contra¹¹⁴⁰.

742. Asimismo, el Estado informó que reconoce a la manifestación social como un derecho humano fundamental en un estado de derecho, el cual está regulado por la Constitución, la normativa penal y las convenciones internacionales. La manifestación, según estas normativas, debe ser pacífica, sin disturbios o violencia, temporal y pasajera. De acuerdo a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, la manifestación de los estudiantes de la UNAH, al tomar los campos universitarios “no permitiendo el ingreso a la UNAH”, derivó en que se entablaran acciones penales por el delito de usurpación de espacios públicos, y en el desalojo de los edificios¹¹⁴¹.

743. Por otra parte informó que se presentaron dos denuncias ante la Fiscalía de Derechos Humanos en relación con supuestas represalias por parte de las autoridades de la UNAH contra los estudiantes que participaron en las manifestaciones. Las denuncias se presentaron contra las autoridades por abuso de autoridad en perjuicio de los estudiantes, y continúan siendo investigadas. En una de las denuncias un grupo de estudiantes alegó que habían sido suspendidos por dos períodos académicos por cometer una falta grave a raíz de las manifestaciones. También se presentó una denuncia por uso excesivo de la fuerza de los agentes del orden durante el manejo de las protestas. La denuncia está siendo investigada por la Fiscalía. El estudiante que denunció los abusos, Rommel Dario Morán Espinal, fue procesado por los delitos de atentado y manifestación ilícita, debido a que en el marco de las protestas lanzó una piedra en la cara de un policía. Sin embargo ello “no justificaría el uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes del orden”, indicó la Fiscalía, por lo cual continúa el proceso investigativo de la denuncia para deducir responsabilidad a los autores del hecho¹¹⁴².

¹¹³⁸ CIDH. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. Comunicación al Estado conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. 15 de agosto de 2016. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

¹¹³⁹ Carta del Estado de Honduras en respuesta a la solicitud de información conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos transmitida el 15 de agosto de 2016. 13 de septiembre de 2016. Disponible en: Archivos de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

¹¹⁴⁰ Carta del Estado de Honduras en respuesta a la solicitud de información conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos transmitida el 15 de agosto de 2016. 13 de septiembre de 2016. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

¹¹⁴¹ Carta del Estado de Honduras en respuesta a la solicitud de información conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos transmitida el 15 de agosto de 2016. 13 de septiembre de 2016. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

¹¹⁴² Carta del Estado de Honduras en respuesta a la solicitud de información conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos transmitida el 15 de agosto de 2016. 13 de septiembre de 2016. Disponible en: Archivo de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

744. La Comisión indicó que “naturalmente las huelgas, los cortes de ruta, el copamiento del espacio público, e incluso los disturbios que se puedan presentar en las protestas sociales, pueden generar molestias o incluso daños que es necesario prevenir y reparar. Sin embargo, los límites desproporcionados de la protesta, en particular cuando se trata de grupos que no tienen otra forma de expresarse públicamente, comprometen seriamente el derecho a la libertad de expresión. En este sentido, la CIDH ha manifestado su preocupación sobre la existencia de disposiciones penales que convierten en actos criminales la simple participación en una protesta, los cortes de ruta (a cualquier hora y de cualquier tipo) o los actos de desorden que en realidad, en sí mismos, no afectan bienes como la vida, la seguridad o la libertad de las personas”¹¹⁴³.

745. En ese sentido la CIDH reitera que los abordajes centrados en el diálogo y la negociación son más efectivos para la gestión de las protestas y prevenir cualquier hecho de violencia. La Comisión considera fundamental que en el caso de protestas estudiantiles, en vez de acudir al aparato institucional en materia penal, el Estado disponga los mecanismos adecuados para canalizar las demandas hacia los actores con poder de decisión en la materia que es objeto de la protesta.

D. Mecanismo de Protección

746. La CIDH destacó en su informe los esfuerzos realizados por el Estado para proteger a defensores de derechos humanos, operadores de justicia y periodistas, entre otros, en el contexto de la situación de violencia generalizada que ha afectado al país en los últimos años y que ha incidido de manera particular en las labores que desempeñan dichos colectivos. Particularmente, la Comisión tomó nota de las acciones destinadas a modernizar el programa de protección, la promulgación de una ley específica que regula los procedimientos y competencias del mecanismo de protección¹¹⁴⁴, las iniciativas para crear un reglamento de la ley de protección y una serie de capacitaciones para funcionarios públicos en materia de protección de derechos humanos, entre otras acciones que dan cuenta de la voluntad del Estado de proteger a las personas que se dedican a la defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo¹¹⁴⁵.

747. A un año de la emisión del Informe de País y tras el asesinato de reconocidos defensores de derechos, entre ellos Berta Cáceres¹¹⁴⁶ y Kevin Ferrera¹¹⁴⁷, la Comisión Interamericana considera que los serios niveles de desconfianza sobre la legitimidad, efectividad y operatividad del mecanismo de protección aún se encuentran presentes¹¹⁴⁸, como reflejo de la continuidad de serios hechos de violencia que han ocurrido contra beneficiarios del mecanismo de protección durante el año 2016 y que han sido materia de preocupación a nivel internacional. A pesar que tanto el Sistema de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana han reconocido avances¹¹⁴⁹, que van desde contar con un marco normativo específico y la implementación de ciertas medidas materiales de protección, las acciones adoptadas aún no son suficientes para que personas defensoras de derechos humanos y periodistas, entre otros, puedan desarrollar sus

¹¹⁴³ CIDH. [Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos](#). OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/15. 31 diciembre 2015. Párr. 127.

¹¹⁴⁴ Congreso Nacional de Honduras. Decreto No. 34-2015. [Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia](#). 15 de mayo de 2015.

¹¹⁴⁵ CIDH. [“Informe de país: Situación de derechos humanos en Honduras”](#). 31 de diciembre de 2015.

¹¹⁴⁶ CIDH. 4 de marzo de 2016. [Comunicado de Prensa 024/16. “CIDH repudia asesinato de Berta Cáceres en Honduras”](#).

¹¹⁴⁷ CIDH/ Naciones Unidas. 19 de agosto de 2016. [Comunicado de Prensa 118/16. “Honduras, uno de los países más peligrosos para los defensores de derechos humanos – Advierten expertos”](#).

¹¹⁴⁸ Periódico Paso del Animal Grande. 27 de julio de 2016. [“32 periodistas y 6 defensores de derechos humanos se han acogido al mecanismo de protección según informe”](#); La Prensa. 2 de abril de 2016. 1 de septiembre de 2016. [“Crímenes sin castigo en Honduras”](#); Amnistía Internacional, [“Honduras/Guatemala: Ataques en aumento en los países más mortíferos del mundo para los activistas ambientales”](#).

¹¹⁴⁹ CIDH/ Naciones Unidas. 19 de agosto de 2016. [Comunicado de Prensa 118/16. “Honduras, uno de los países más peligrosos para los defensores de derechos humanos – Advierten expertos”](#).